

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS 2023-006825/ SUBDIR – ARACA – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol), 07 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
 JAMES EVELIO TOTENA GIRON
 Director Escuela de Aviación Policial
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión No. 003 del contrato No. 59-7-10012-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ O FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/07/2023	Hasta	04/10/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2023-003758-ESAVI del 28/06/2023, el señor teniente coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN obrando en calidad de director Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2
 1. Comunicación Oficial No. GS-2023-005049-ESAVI de fecha 19/08/2023 periodo deportado desde el 06/07/2023 al 15/08/2023.
 2. Comunicación Oficial No. GS 2023-006028 / SUBDIR – ARACA – 29.25 de fecha 27/09/2023 periodo deportado desde el 16/08/2023 al 27/09/2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-7-10012-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PANTALLAS INTERACTIVAS (ONE SCREEN) Y A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL A TODO COSTO.
Contratista	INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S NIT. 901.454.304-0.
Representante legal	DAWLYS STUHAR HURTADO PEREA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será de noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Mediante correo electrónico No. 000 ARAFI- GRUCO del día 07/07/2023, de asunto solicitud presentación hojas de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio, con los documentos que acrediten la formación académica, la experiencia, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que le certifiquen su idoneidad, posterior a la firma del acta de inicio del contrato. Los cuales serán verificadas por el supervisor del contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23 ESAVI de fecha 28/06/2023, suscrito entre la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial NIT.809.010.745-6 y la firma INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, NIT. 901.454.304-0.

- ✓ Mediante comunicación oficial No GS-2023-004431-ESAVI, GS-2023-004432-ESAVI, GS-2023-004434-ESAVI del 24/07/2023, se informa a la Dirección de la Escuela de Aviación Policial, el cumplimiento de los requisitos académicos del personal profesional a intervenir en la ejecución del mantenimiento de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23 ESAVI de fecha 28/06/2023, suscrito entre la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial NIT.809.010.745-6 y la firma INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, NIT. 901.454.304-0.
- ✓ Mediante correo electrónico a esavi.segur@policia.gov.co de fecha 28/07/2023, de asunto solicitud autorización ingreso personal contrato mantenimiento pantallas e impresoras, ya que el contratista manifiesta el inicio de actividades de mantenimiento a partir del día 31/07/2023, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23 ESAVI de fecha 28/06/2023, suscrito entre la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial NIT.809.010.745-6 y la firma INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, NIT. 901.454.304-0.
- ✓ Se supervisaron los mantenimientos preventivos realizados desde el día 31/07/2023 hasta el día 14/08/2023 a un total de 10 Pantallas Interactivas One Screen Canva de 58 y 70 pulgadas, suministro e instalación de 10 puertos HDMI y mantenimiento preventivo y correctivo a la impresora marca HP LaserJet Pro MFP M521DN, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23 ESAVI de fecha 28/06/2023, suscrito entre la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial NIT.809.010.745-6 y la firma INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, NIT. 901.454.304-0.
- ✓ Mediante correo electrónico allegado desde gestion@tecnologiaibs.net del día 15/08/2023, de asunto factura borrador, el contratista envía para verificación del supervisor los ítems y precios que van a quedar en la factura electrónica, se verifica y realiza las sugerencias necesarias para que el contratista genere la factura en forma correcta.
- ✓ Mediante correo electrónico enviado a gestion@tecnologiaibs.net el día 15/08/2023, de asunto información facturación electrónica, se le recalca al contratista la forma correcta para realizar la RECEPCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.
- ✓ Mediante correo electrónico allegado desde INNOVER BUSINESS SOLUTIONS SAS noreponder@mail1.alegra.com el día 15/08/2023, de asunto 901454304; se recibe las facturas FE503 con respectiva nota de crédito y factura FE504 con su respectiva nota de crédito, se verifican las facturas para posteriormente aprobar la factura electrónica y poder continuar el trámite de pago respectivo.
- ✓ Mediante correo electrónico enviado a gestion@tecnologiaibs.net el día 17/08/2023, de asunto recordando requisitos para el pago contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23, se le recuerda al contratista la documentación requerida para poder efectuar de manera correcta el pago de los trabajos realizados.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005446-ESAVI de fecha 06/09/2023 se solicita información al contratista, de acuerdo a su cronograma, sobre cuál será la fecha de próxima visita para continuar con la ejecución presupuestal restante, este comunicado oficial fue enviado por medio de correo electrónico No. 003/ESAVI de fecha 06/09/2023 al correo gestion@tecnologiaibs.net.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Mediante correo electrónico sin número de fecha 08/09/2023 allegado desde el correo gestion@tecnologiaibs.net, el contratista manifiesta que se presentará a la unidad el día 19/09/2023 con el fin de continuar con la ejecución del contrato.
- ✓ El día 18/09/2023 se toma contacto telefónico con el representante legal quien manifiesta estar adelantando tramites administrativos necesarios para cumplir con la asistencia a la unidad el día 19/09/2023.
- ✓ El día 20/09/2023 se toma contacto telefónico con el representante legal quien aduce tener problemas e inconvenientes familiares, motivo por el cual no le fue posible cumplir con la asistencia pactada para el día 19/09/2023, cabe resaltar que no se recibe correo electrónico o comunicación oficial en la cual se manifieste la imposibilidad de asistencia ni los motivos de la misma.
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005806-ESAVI de fecha 22/09/2023 se solicita nuevamente información al contratista sobre la fecha de asistencia a la unidad para la ejecución de las actividades necesarias para la finalización del contrato, de igual manera se le recuerda las obligaciones asumidas por su empresa con la firma del contrato en relación a las multas y sanciones que pueden derivar del incumplimiento del mismo, este comunicado oficial fue enviado por medio de correo electrónico No. 004/ESAVI de fecha 22/09/2023 al correo gestion@tecnologiaibs.net.
- ✓ Se supervisaron los mantenimientos preventivos realizados a un total de 01 Impresora HP LASERJET PRO MFP M521DN como también la revisión y mantenimiento a los puertos de conexión HDMI, USB, VGA, ETC determinando la necesidad de cambiar 03 puertos HDMI los cuales se reemplazan inmediatamente y de esta manera quedan las pantallas interactivas 100% operativas, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 59-7-10012-23 ESAVI de fecha 28/06/2023, suscrito entre la Policía Nacional – Escuela de Aviación Policial NIT.809.010.745-6 y la firma INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S, NIT. 901.454.304-0.
- ✓ Mediante correo electrónico allegado desde gestion@tecnologiaibs.net del día 27/09/2023, de asunto factura borrador, el contratista envía para verificación del supervisor los ítems y precios que van a quedar en la factura electrónica, se verifica y realiza las sugerencias necesarias para que el contratista genere la factura en forma correcta.
- ✓ Mediante correo electrónico allegado desde INNOVER BUSINESS SOLUTIONS SAS factura.electronica@olimpiait.com el día 27/09/2023, de asunto 901454304; se reciben las facturas FE507 con su respectiva nota de crédito NC3 y factura FE508 con su respectiva nota de crédito NC4, se verifican para posteriormente aprobar la factura electrónica y poder continuar el trámite de pago respectivo.
- ✓ Mediante correo electrónico No. 005/ESAVI de fecha 20/10/2023, se envía al señor contratista la comunicación oficial No. GS-2023-006449-ESAVI-ARACA-29.25 de fecha 19/10/2023 mediante la cual se solicita realizar visita de garantía teniendo en cuenta la falla y novedad presentada por una de las pantallas interactivas OneScreen que fueron intervenidas en la primera visita de mantenimiento.
- ✓ Mediante correo electrónico sin número allegado desde gestion@tecnologiaibs.net del día 21/10/2023, se recibe respuesta por parte del contratista a la solicitud de garantía, de igual manera se toma contacto vía telefónica para ultimar detalles para la realización de la visita y posterior intervención del equipo que presenta la novedad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	El contratista, mediante comunicación oficial certificó que cumplió a cabalidad con el pago de sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: ...(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Garantizar que cuenta con la infraestructura y/o capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso.	Si	Se realizan las respectivas verificaciones y el contratista cuenta con los medios, recursos e idoneidad para realizar a cabalidad los trabajos requeridos.
Contar con personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el futuro contratista se compromete a presentar la hoja de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio, con los documentos que acrediten la formación académica, la experiencia, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos que le certifiquen su idoneidad, posterior al acta de inicio del contrato. Los cuáles serán verificados por el supervisor del contrato.	Si	Por medio de correo electrónico se solicita al contratista esta documentación, se realiza una revisión y evaluación y se informa mediante comunicados oficiales No.GS-2023-004431 ESAVI, GS-2023-004432-ESAVI, GS-2023-004434-ESAVI de fecha 24/07/2023.
Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la ejecución del servicio objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	Si	Antes de iniciar con los trabajos de mantenimiento se dan recomendaciones e indicaciones al personal de técnicos las cuales se comprometen a aceptar y acatar.
En caso de daño de algún componente eléctrico o mecánico de los equipos durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional para la Escuela de Aviación de la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.	Si	Antes de iniciar con los trabajos de mantenimiento se dan recomendaciones e indicaciones al personal de técnicos las cuales se comprometen a aceptar y acatar.
Prestar el servicio cumpliendo con los estándares de calidad y suministrando repuestos nuevos, originales, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados, por lo cual otorgará una garantía mínima de dos (02) meses sin afectar la garantía del fabricante de los mismos, repuestos que podrán ser verificados por el supervisor antes de su instalación.	Si	Se realiza verificación de los repuestos y elementos utilizados para el mantenimiento en compañía del grupo de telemática para asegurar que los mismos sean de originales y de excelente calidad, se deja en claro los tiempos de garantía.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales contra prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura electrónica o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago a los sistemas de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

Es deber del contratista publicar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II) la totalidad de las facturas generadas durante la vigencia del futuro contrato que resulte del presente estudio previo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
		Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato u orden de compra		\$12.000.000,00		100,00%			
Valor total de las entregas		\$12.000.000,00		100,00%			
Valor total facturado		\$12.000.000,00		100,00%			
Valor facturado pendiente de pago		\$0,00		00,00%			
Valor pagado		\$12.000.000,00		100,00%			
Valor pendiente de entrega		0,00		0,00%			
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.001 del 19/08/2023	\$4.160.005,00	del 06/07/2023 al 15/08/2023	\$4.160.005,00	FE503	\$3.441.613	\$718.387	307046723
	\$5,00		\$5,00	NC 01			
	\$6.044.546,00		\$6.044.546,00	FE504	\$5.000.639	\$1.043.811	307042923
	\$96,00		\$96,00	NC 02			
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.002 del 02/10/2023	\$960.000,00	del 06/07/2023 al 15/08/2023	\$960.000,00	FE507	\$790.537	\$165.013	361497523
	-\$4.450,02		-\$4.450,02	NC03			
	\$960.000,00		\$960.000,00	FE508	\$694.941	\$145.059	361508123
	-\$120.000,00		-\$120.000,00	NC04			

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista cumplir con la garantía de los servicios y repuestos llegado el caso de requerirse, conforme a lo establecido en las características.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Subintendente **LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO**
 Docente
 Supervisor Contrato No. 59-7-10012-23
 Correo electrónico: luis.figueroa6140@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3217796488



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL
ÁREA ACADÉMICA



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

No. GS- 2023- 006449 -ESAVI- ARACA – 29.25

San Sebastián de Mariquita Tolima, 19 de Octubre de 2023

Señores

INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S

NIT. 901.454.304-0

Representante Legal **DAWLYS STUHAR HURTADO PEREA**

C.C. No. 1.030.619.751 de Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 97F sur No.34 A – 40

Teléfono: 3194913968

Correo: tecnologiaibs@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud garantía mantenimiento pantalla one screen contrato No. 59-7-10012-23.

En atención al contrato relacionado en el asunto el cual tiene por objeto **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PANTALLAS INTERACTIVAS (ONE SCREEN) Y A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL A TODO COSTO**, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) IVA INCLUIDO**, y que finalizó el pasado 03/10/2023, me permito indicar al señor contratista que la pantalla identificada con número de serie KYSE429E08020074 marca One Screen de 70" la cual fue intervenida con un mantenimiento preventivo en una de las visitas realizadas por ustedes, por motivos que se desconocen, el día 10/10/2023 presentó una falla en su funcionamiento que le impide encender, se logra evidenciar un testigo de luz led color verde intermitente en la parte frontal pero no inicia ni genera imagen, es por esta razón que me permito solicitar se aplique la garantía de este trabajo realizado.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, esta solicitud se considera de vital importancia, toda vez que el proceso se encuentra amparado con la garantía de **CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 50% del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia hasta 06/02/2025, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.**

Así las cosas, solicito respetuosamente, se indique por escrito a esta entidad la fecha y datos de los funcionarios designados por parte de su empresa, que efectuaran las actividades de garantía de la pantalla en mención, con el propósito de realizar las coordinaciones para el ingreso a las instalaciones de esta unidad policial.

Por último, es de resaltar, que para el proceso de liquidación de contrato y calificación del servicio, las partes no deben tener actividades pendientes y se debe estar a paz y salvo

Atentamente,


Subintendente **LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO**
Supervisor Contrato No. 59-7-10012-23


Elaboró: SI. Luis Felipe Figueroa Osorio
ESAVI / ARACA


Revisó: IT. Fredy Augusto Villamil
ESAVI / CRUCO

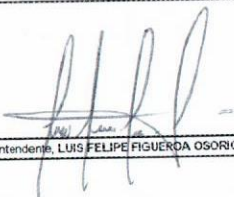
Fecha de elaboración: 19-10-2023
Ubicación: D:\planeacion2023 /documentos 2023

Contiguo Aeropuerto Jose Celestino Mutis
Mariquita Tolima Telefono (1)5159000 Ext. 00356
Luis.figueroa6140@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICIA NACIONAL					
Código: 2BS-FR-0066		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES									
Fecha: 12-03-2021											
Versión: 0		Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."									
FECHA EVALUACIÓN: 07/10/2023		1. DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre o razón social		INNOVER BUSINESS SOLUTIONS S.A.S		NIT/Número de ciudadanía		901.454.304-0					
Dirección		Carrera 97F Sur No. 34 A 40		Teléfono		3194913968					
No. Contrato y fecha		59-7-10012-23 del 06/07/2023		Proveedor de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PANTALLAS INTERACTIVAS (ONE SCREEN) Y A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL		Servicios de: mantenimiento Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes _____ Otro: ____					
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN											
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.											
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OTRAS COMPONENTES LOGÍSTICAS, ETC.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adopte. Los criterios de evaluación se deben consensar, establecer y validar la evaluación para asegurar objetividad en el resultado. El cual se otorga entre dos(2).</small>	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MEDIAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MEDIAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				La ejecución de los trabajos pactados referentes al mantenimiento de las pantallas interactivas one screen e impresoras se realizaron dentro de los tiempos y plazos establecidos.						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Los trabajos de verificación y mantenimiento fueron realizados por personal idóneo y certificado en los equipos a intervenir, cumpliendo a cabalidad con los requisitos y requerimientos técnicos.						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El contratista presentó toda la documentación requerida y exigida para el correcto desarrollo del trámite contractual en los tiempos establecidos.						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				El contratista realizó las intervenciones necesarias a los equipos y entregó los trabajos realizados atendiendo los requerimientos hechos por el supervisor.						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN										
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.										
CONCEPTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAM, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad que lo adquiere (los valores de evaluación se obtienen considerando 5 variables de evaluación para mantener objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2)).</small>	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACIONAMENTE (Da valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Da valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Durante la ejecución del contrato no se presentaron devoluciones, no aplica.					
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL				
TOTAL GENERAL	100									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:										
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.										
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.										
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.										
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.										
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES										
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".										
						Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.				
Subtendente, LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO						NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA				

Correo: LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO - Outlook

Para:Gestion Documental IBS <gestion@tecnologiaibs.net>

2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Mantenimiento Pantallas e Impresoras.xls;

Bogotá D.C

Atentamente,



Dios y Patria

Subintendente
LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO
Responsable Centro de Simulación
Celular: 3217796488
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Aviación Policial